86158

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
FERNANDO FLORES LAMINADOS Y FROJADOS S. A.

En mi calidad de Comisario de **FERNANDO FLORES LAMINADOS Y FORJADOS S. A.,** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FERNANDO FLORES LAMINADOS Y FORJADOS S. A.,** al 3 1 de Diciembre del 2006, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **FERNANDO FLORES LAMINADOS Y FROJADOS S. A.** al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito – Ecuador
Abril 30 del 2007
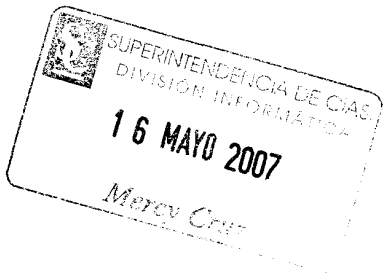
Ing. Norma Jiménez
COMISARIO